

Córdoba, 12 MAR 2019

## VISTO

La nota elevada por la Directora de la Carrera del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes informando sobre la situación de la doctoranda Carolina Gauna Torres correspondiente a su condición de alumna del Doctorado en Artes cohorte 2018 y

## CONSIDERANDO

Que en la sesión del 14 de diciembre de 2018 el Comité Académico de la carrera decidió aceptar la solicitud de la doctoranda Ana Carolina Gauna Torres (DNI 17972457) de ser admitida como alumna de nacionalidad argentina.

Que en su oportunidad y en virtud de su residencia en el exterior la doctoranda fue considerada como alumna extranjera a los fines del pago de la cuota mensual del doctorado.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer a Ana Carolina Gauna Torres (DNI 17972457) la condición de alumna nacional a los fines de ajustar el valor de la totalidad de las cuotas correspondiente al Doctorado en Artes desde el año 2018.

**ARTICULO 2º:** Dar por abonadas las cuotas 6, 7, 8, 9 y 10 del año 2018 de acuerdo al monto correspondiente a su condición de alumna nacional.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese a los interesados y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N°:** 0055  
edp



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba